

115

98

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE BARCELONA 24

FECHA DE EMISION: 11/07/2006

DESCRIPCION DE LA FINCA

Municipio: BARCELONA

Finca: 4956 sección: 02

ENTIDAD número CATORCE. TERCERO SEGUNDA. Vivienda situada en la quinta planta alta de la casa Plaza Real número diez y Tres Llits número dos de esta ciudad. Su acceso se verifica por el portal y escalera de la Plaza Real número diez. Tiene como anexo un cuarto trastero en el terrado. LINDA: al frente entrando, con la entidad número trece, caja escalera, patio interior y patio interior de manzana; al fondo, con patio interior, lavadero comunitario y azotea de la calle Tres Llits número dos; a la derecha, con patio interior de manzana; y a la izquierda, con la Plaza Real en su proyección vertical, mediante azotea común. Tiene una superficie útil el piso de noventa metros treinta y siete decímetros cuadrados y la terraza y el trastero de diez metros catorce decímetros cuadrados. Tiene un valor con respecto al del total inmueble de DOS enteros CUARENTA Y SEIS centésimas por ciento.

TITULARIDADES

Titular	DNI	Tomo	Libro	Folio	Alta
MARCIA XAVIER CODINACHS RIERA	37724233R	3503	227	62	7
50% del pleno dominio por título de compraventa con carácter privativo.					
MERCE NADAL NAVARRO	36958413N	3503	227	62	7
50% del pleno dominio por título de compraventa con carácter privativo.					

CARGAS

Gravada la descrita finca con TRES SERVIDUMRES constituídas sobre el total inmueble del que forma parte la finca de que se trata, como predio sirviente, a favor de las casas números cuatro y diez de la calle de Escudillers Blancs, fincas números dieciocho y siete de Oriente, respectivamente, de dejar un pequeño zaguán entre dicho total inmueble y la casa contigua; de no poder levantar la pared adicional rematada en verja ni el terrado anexo a mayor altura que la existente, y de luz y vista sobre el citado terrado a favor de las referidas casas, prohibiendo levantar más alto el nivel de dicho terrado o de edificar en él; según la inscripción 11ª de la finca número 21 (continuada con el número 50), al folio 249 del tomo 329 del archivo, libro 254 de Oriente.

Normas dimanantes del régimen de Propiedad Horizontal, con las especialidades contenidas en las mismas, en que se halla constituido el total inmueble de la finca matriz número 502, mediante escritura

N.º 24-0

116

99

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE BARCELONA 24

FECHA DE EMISION: 11/07/2006

Municipio: BARCELONA Finca Registral: 4956 sección: 02

otorgada por el Notario de Barcelona Don JOSÉ DE TORRES GIMENEZ en fecha veintitres de agosto de mil novecientos ochenta y tres, que fue objeto de la inscripción 14a.

Afección por el plazo de CINCO AÑOS a partir del día 02/02/2004, al pago de las liquidaciones procedentes por el Impuesto de T.P. y A.J.D..
Liberada dicha afección por VEINTIUN MIL EUROS, satisfechas por autoliquidación, según nota al margen de la inscripción 7 de la finca 4956.

Afección por el plazo de CINCO AÑOS a partir del día 03/04/2004, al pago de las liquidaciones procedentes por el Impuesto de T.P. y A.J.D., respecto del cual se ha declarado exención, según nota al margen de la inscripción 8 de la finca 4956.

Una HIPOTECA a favor de BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO SOCIEDAD ANONIMA, para responder de DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS DOCE EUROS CON NOVENTA Y DOS CENTIMOS de principal, de VEINTE MIL SESENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y OCHO CENTIMOS en concepto de intereses ordinarios, la cantidad de NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS ONCE EUROS CON CUARENTA Y TRES CENTIMOS en concepto de intereses de demora, la suma de CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON TREINTA Y TRES CENTIMOS que se fijan para costas, y de la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS VEINTISEIS CENTIMOS para gastos.
Vencimiento: 1 DE ABRIL DE 2031.

Formalizada en escritura autorizada por la Notario Doña BERTA GARCIA PRIETO el día dieciocho de noviembre de dos mil tres, que causó la inscripción 9 de fecha ocho de junio de dos mil cuatro, de la finca número 4956.

AMPLIADA Y MODIFICADA en de la escritura otorgada el diez de abril de dos mil seis ante el Notario de Barcelona Don Raul Gonzalez Fuentes, protocolo número 2006/1319, que motivó la inscripción 10a de la finca 4956, de fecha once de julio de dos mil seis.

Afección por el plazo de CINCO AÑOS a partir del día 08/06/2004, al pago de las liquidaciones procedentes por el Impuesto de T.P. y A.J.D..
Liberada dicha afección por CINCO MIL TRESCIENTOS Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y CINCO CENTIMOS, satisfechas por autoliquidación, según nota al margen de la inscripción 9 de la finca 4956.

Afección por el plazo de CINCO AÑOS a partir del día 03/07/2006, al pago de las liquidaciones procedentes por el Impuesto de T.P. y A.J.D..

AN. 24

117

100

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE BARCELONA 24

FECHA DE EMISION: 11/07/2006

Municipio: BARCELONA Finca Registral: 4956 sección: 02

Liberada dicha afección por CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON SESENTA Y SIETE CENTIMOS, satisfechas por autoliquidación, según nota al margen de la inscripción 10 de la finca 4956.

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de 11 de julio de 2006 antes de la apertura del diario.

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).